

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS N° 0163 - 2015- SENASA SEDE CENTRAL

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO DE LABORATORIO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico para Laboratorio de Bacteriología

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos

4. Base legal

a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia en trabajo en Laboratorio de Bacteriología Veterinaria no menor a cinco (05) años
Competencias	Probidad (calidad de trabajo), Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad (orientación a resultados)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Técnico de Laboratorio o Diploma de Egresado en Técnico de Laboratorio
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de Fundamentos de Inmunología Aplicados al Diagnóstico
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimientos Deseables Cursos de Sistema de gestión de la Calidad, Cursos de manejo de equipos de laboratorio (autoclave, blender, contenedores, sistemas de documentación de imágenes, cabina de bioseguridad, incubadora)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Desarrollar y optimizar las diferentes actividades técnicas programadas para el laboratorio
- Mantener actualizados los registros del SGC empleados en el Laboratorio
- Recepcionar físicamente las muestras.
- Preparación de materiales de vidrio y otros para lavado
- Preparar medios de cultivo, soluciones y demás reactivos empleados. Esterilizarlos y dispensarlos
- Lavado de material de vidrio y otros
- Acondicionar y proceder a la eliminación – incineración de muestras procesadas y material empleado
- Mantener un archivo virtual y físico de todo lo trabajado.
- Preparación de material de vidrio para esterilización en calor seco y húmedo
- Esterilización de material de vidrio e indumentaria en autoclave y horno
- Preparación de material de laboratorio para su inmediato uso
- Ordenamiento del material del laboratorio de uso rutinario
- Destilación y transporte de agua destilada
- Mantener los ambientes de Bacteriología, limpios y ordenados.
- Otras que le asigne el responsable del laboratorio

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal
Duración del contrato	Inicio: de acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 30 de Junio del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 Nuevos Soles. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	12/03/2015	OFICINA DE PLANIFICACION
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25/03/2015 AL 09/04/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web de SENASA	10/04/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: seleccioncas@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula):	10/04/2015 AL 16/04/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	17/04/2015	COMISIÓN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en la pagina web del SENASA	20/04/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos: Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNALM.	21/04/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	22/04/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNALM.	23/04/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	24/04/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	24/04/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	27/04/2015 al 04/05/2015	UGRH
10	Registro del Contrato		UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	30%	3	6
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1	2
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	40%	4	6
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación de conocimientos	30%	3	6
Puntaje Total Otras Evaluaciones	30%	3	6
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista	30%	4	8
Puntaje Total Entrevista	30%	4	8
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de 11 (once).

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas